

FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
AUDITORÍA JURÍDICO MILITAR



Comayagüela, M.D.C. 16 de octubre de 2018.

OFICIO-AJMFFAA-2121-018

Señora
Jefe de la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural
Abogada **JANY DEL CID MARTINEZ**
Su Oficina

Distinguida Abogada Del Cid:

Por este medio me dirijo a usted, para patentizarle un cordial saludo y a la vez desearte el mejor de los éxitos en el desempeño de tan delicadas funciones.

En atención al Oficio FEEPC-No. 1430-2018 de fecha 20 de septiembre del presente año, dirigido al Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto General de División Don Rene Orlando Ponce Fonseca, en el que solicita nombre y apellidos de todo el personal militar que presuntamente participo en dicha actividad; se hace del conocimiento de esa fiscalía que dicha documentación se encuentra clasificada como RESERVADA bajo la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Resolución Numero 73-2009 publicada en el Diario Oficial la Gaceta 32,227 de fecha 02 de junio del 2010, situación por la cual es oportuno manifestarle que dicha información se encuentra supeditada a una solicitud y orden de desclasificación autorizada por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad solicitada por el ente requirente esto con miras a salvaguardar la responsabilidad penal, civil o administrativa que conllevaría la infracción de las normas supra relacionadas.

Sin más que agregar, me despido de usted, reiterando mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.
JOSE ESTANISLAO MARTINEZ LOPEZ
AUDITOR JURÍDICO MILITAR DE LAS FF.AA.
EHO-1967